



CIRCULAR No. 002/2010

PARA: Tesistas y Proveedores.
DE: Administración del CDCHT
ASUNTO: En el texto
FECHA: 21-06-10

Se hace del conocimiento a todos los investigadores, profesores y estudiantes, que debido a la proximidad del receso docente del año 2010; se ha estipulado como fecha tope para la recepción de solicitudes hasta el 02/07/2010 y **FACTURAS** hasta el 09/07/2010 sin **PRORROGA**; esto obedece a la proximidad del periodo vacacional, así como la fecha tope del reintegro del impuesto a la dirección de finanzas.

Sin más a que hacer referencia, les saluda,

Atentamente,

Lic. Freddy Santiago
Administrador Jefe (E) del CDCHT

Maralex N.